



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marcos Pérez Orensanz
10/08/2023



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Expediente: 1187049E

Asunto: Sesión Constitutiva Ayuntamiento 2023-2027.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE HECHO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023. SESIÓN CONSTITUTIVA

En Valle de Hecho (Huesca), a 17 de junio de 2023, siendo las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos del día anteriormente señalado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento del Valle de Hecho, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

DÑA. MARTA LERA MATEOS (PSOE)

D. JUAN LUIS BORRUEL BRUN (PSOE)

DÑA. ELENA LÓPEZ BARRACHINA (PSOE)

D. MARTÍN BOLI MURILLO (PSOE)

D. VICENTE ÁNGEL PÉREZ BORAU (PSOE).

D. ALFREDO LÓPEZ SARASA (PP).

D. GABRIEL JAVIERRE CASTILLO (CHA).

Siendo siete de los siete concejales electos de la Corporación que ha de formar el Ayuntamiento del Valle de Hecho. La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Marcos Pérez Orensanz, que da fe del acto,

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente, por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
10/08/2023



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAC DYP4 QYZM XEWH TH7L

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA AYTO VALLE DE HECHO 17 JUNIO 2023 - SEFYCU 4465571

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marcos Pérez Oreñsz
10/08/2023



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

La Mesa de Edad queda integrada por:

- D. Martín Boli Murillo, Concejal electo de menor edad.
- D. Gabriel Javierre Castillo, Concejal electo de mayor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna. Para ello, obra en poder de la mesa de edad Certificado de Secretaria de fecha 16 de junio de 2023 en el que se señala por parte del Sr. Secretario de la Corporación que 7 de los 7 Concejales Electos han formulado ante la Secretaria del Ayuntamiento las correspondientes declaraciones al efecto.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
10/08/2023



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAC DYP4 QYZM XEWH TH7L

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA AYTO VALLE DE HECHO 17 JUNIO 2023 - SEFYCU 4465571

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marcos Pérez Orencsz
10/08/2023



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: *“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal Electo	Partido Político	Fórmula juramento
Dña. Marta Lera Mateos	PSOE	Sí, prometo
D. Juan Luis Borrueal Brun	PSOE	Sí, prometo
Dña. Elena López Barrachina	PSOE	Sí, prometo
D. Martín Boli Murillo	PSOE	Sí, prometo
D. Vicente Ángel Pérez Borau	PSOE	Sí, prometo
D. Alfredo López Sarasa	PP	Sí, prometo
D. Gabriel Javierre Castillo	CHA	Sí, prometo

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento del Valle de Hecho tras las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo de 2023.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- Dña. Marta Lera Mateos (PSOE) mantiene su candidatura.
- D. Alfredo López Sarasa (PP), mantiene su candidatura.
- D. Gabriel Javierre Castillo (CHA), mantiene su candidatura.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento del Valle de Hecho para el mandato 2023-2027.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
10/08/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marcos Pérez Orencsz
10/08/2023



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales Electos a elegir el sistema de votación para la elección del Alcalde, señalándose por la totalidad de los mismos que el sistema de votación a utilizar es el ordinario.

Tras ello, el Presidente de la Mesa anuncia que va a dar comienzo a la votación. Se señala por el Presidente de la mesa los votos favorables a la candidatura presentada por Dña. Marta Lera Mateos, del Partido Socialista Obrero Español, emitiéndose siete votos favorables, ninguna abstención o voto en contra, es decir, unanimidad de los concejales presentes en la sesión. En consecuencia, y a la vista del resultado de la votación al ser el número de Concejales del Ayuntamiento de siete, y la mayoría absoluta de cuatro, el Presidente de la Mesa de edad Procede a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos a proclamar Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento del Valle de Hecho a Dña. Marta Lera Mateos, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: “Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: Sí, prometo.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo pasando Dña. Marta Lera Mateos a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, Dña. Marta Lera Mateos, Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Hecho, realiza unas palabras de agradecimiento tanto a sus votantes como al resto de las distintas fuerzas políticas, señalando que es un honor ser la primera Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Hecho, además de afirmar al resto de las fuerzas políticas la voluntad de trabajar para todo el Valle de Hecho.

Seguidamente, Dña. Marta Lera Mateos, Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Hecho, levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de junio de 2023, de lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
10/08/2023



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAC DYP4 QYZM XEWH TH7L

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA AYTO VALLE DE HECHO 17 JUNIO 2023 - SEFYCU 4465571

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marcos Pérez Orensanz
10/08/2023



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

V.º B.º ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Marta Lera Mateos.

Fdo. Marcos Pérez Orensanz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento Valle de Hecho
Marta Lera Mateos
10/08/2023



Ayuntamiento de Valle de Hecho

Código Seguro de Verificación: RJAC DYP4 QYZM XEWH TH7L

ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA AYTO VALLE DE HECHO 17 JUNIO 2023 - SEFYCU 4465571

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hecho.sedipualba.es/>